

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **24 SET. 2010**

**VISTO:** la invitación a participar de la "Segunda Reunión del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Fiscal", organizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a celebrarse en la República de Singapur, los días 29 y 30 de setiembre de 2010;-----

**CONSIDERANDO: I)** que los temas a ser tratados en la citada reunión han sido considerados de alta prioridad para la República;-----

**II)** que dicha reunión es una inmejorable oportunidad de promover la actualización técnica de los funcionarios involucrados en las negociaciones fiscales, así como un ámbito privilegiado para el intercambio de experiencias a nivel internacional, entre funcionarios gubernamentales especializados, en un tema de interés nacional;-----

**III)** que en consecuencia, resulta necesaria la concurrencia de la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti;-----

**IV)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de setiembre de 2010 la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, fue designada en Misión Oficial entre los días 20 y 25 de setiembre de 2010, a fin de asistir a la "15º Reunión Anual sobre Acuerdos en Materia Tributaria y Precios de Transferencia", organizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a celebrarse en la ciudad de París, República Francesa;-----

**V)** que la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, hará uso del pasaje otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de setiembre de 2010 para el trayecto París-Montevideo, por lo tanto deberá otorgársele pasaje aéreo para el trayecto París-Singapur-París;-----

**VI)** que la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti partirá de la ciudad de París, República Francesa el día 26 de setiembre de 2010, arribando a la República de Singapur el día 27 de setiembre de 2010, y emprenderá su regreso a la ciudad de Montevideo el día 30 de setiembre de 2010, arribando a la misma el día 1º de octubre de 2010;-----

**VII)** que la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, deberá pernoctar en la República de Singapur los días 27, 28 y 29 de setiembre de 2010;-----

**VIII)** que el viático diario a otorgar a la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, a la República de Singapur, es de U\$S 409.00 (dólares americanos cuatrocientos nueve), correspondiendo que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente los días 26 y 30 de setiembre de 2010, al no pernoctar en dicha ciudad, ascendiendo el mismo a la suma de U\$S 164.00 (dólares americanos ciento sesenta y cuatro);-----

IX) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 148/92 de fecha 3 de abril de 1992;-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; el artículo 23 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005; Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992; y el Decreto N° 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE**

1º- Designase en Misión Oficial a la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, entre los días 26 y 30 de setiembre de 2010, a fin de asistir a la "Segunda Reunión del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Fiscal", organizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a celebrarse en la República de Singapur.-----

2º- El viático diario correspondiente a la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, por un importe de U\$S 409.00 (dólares americanos cuatrocientos nueve) por 3 (tres) días (del 27 al 29 de setiembre de 2010) en la República de Singapur, y por 2 (dos) días (el 26 y el 30 de setiembre de 2010) por un importe de U\$S 164.00 (dólares americanos ciento sesenta y cuatro) en la misma ciudad, se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/91 del 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente al trayecto París-Singapur-París, para la señora Sub Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, por un importe de U\$S 1.887 (dólares americanos un mil ochocientos ochenta y siete), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

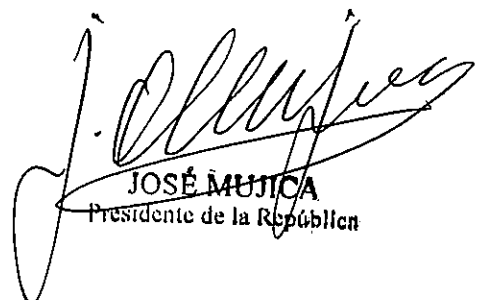
4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el fondo permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Las erogaciones respectivas se atenderán de acuerdo a lo previsto por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

6º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



e



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República